

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0028-2012-BCRP

Lima, 27 de abril de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de la Presidencia Pro Tempore Paraguaya de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para participar en la *XIV Reunión del Grupo de Integración Financiera de UNASUR*, los días 10 y 11 de mayo, en Buenos Aires, Argentina;

El objetivo de la reunión es avanzar en el desarrollo de los trabajos encargados por el Consejo Suramericano de Economía y Finanzas de UNASUR, referidos a distintos aspectos de la integración financiera en la región;

La Subgerencia de Economía Internacional tiene entre sus objetivos el de brindar el apoyo a la Alta Dirección en la participación de la Institución en los diferentes organismos y foros internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 26 de abril de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la misión en el exterior del señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial de la Subgerencia de Economía Internacional, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 10 y 11 de mayo y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	1 116,47
Viáticos 	US\$	<u>600,00</u>
TOTAL	US\$	1 716.47

Artículo 3°. - La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

2259 / 1728

009070



* R E S O L U C I O N 0 2 8 - 2 0 1 2 - P R E 0 0 0 *